

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1745 DE 2022

(agosto 24)

D.O. 52.136, agosto 24 de 2022

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1421 del 29 de julio de 2022, se encargó a partir del 4 de agosto de 2022, de las funciones del empleo de Director General de Agencia, Código E3, Grado 08, al doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía número 79553665, actual Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 4, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que se considera necesario proceder con el nombramiento de la doctora Martha Lucía Zamora Ávila identificada con cédula de ciudadanía número 41786499, como Directora General de Agencia, Código E3, Grado 08 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Martha Lucía Zamora

Ávila, identificada con cédula de ciudadanía número 41786499 como Directora General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08.

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Código E3, Grado 08, al doctor Cristian Eduardo Stapper Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía número 79553665.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho a Cristian Eduardo Stapper Buitrago y Martha Lucía Zamora Ávila y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Osuna Patiño.

Guardar Decreto en Favoritos 0